ACUERDO No.

**­­­­­­­­­­­­LXVII/EXHOR/0320/2022 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

**PRIMERO.**- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Urbano y Ecología, se implementen las acciones necesarias para cumplir con los acuerdos tomados en el Centro Antirrábico de la Colonia San Antonio, en Ciudad Juárez, del día 15 de marzo de 2022, entre autoridades y activistas protectores de animales.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a través de la Dirección General de Normas; y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se actualicen la NOM-042-SSA2-2017 sobre Prevención y Control de Enfermedades Especificaciones Sanitarias para los Centros de Prevención y Control de Zoonosis Relativa a Perros y Gatos, así como las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la materia, conforme a los nuevos criterios de bienestar animal reconocidos en el Marco Constitucional Mexicano.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

### PRESIDENTA

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **SECRETARIA****DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ** | **SECRETARIA****DIP. ANA GEORGINA ZAPATA** **LUCERO** |